SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4108 *JENA MONTECANAL, SOCIEDAD LIMITADA (SOCIEDAD ABSORBENTE) GRUPO BENGALA WEST, SOCIEDAD LIMITADA (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento del artículo 43 de la Ley 3/2009 de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de Sociedades Mercantiles, se hace público que la Junta General Extraordinaria de la sociedad Jena Montecanal, S.L. celebrada el 1 de abril de 2014, quien es, a su vez, el socio único de la mercantil Grupo Bengala West, S.L., acordó la fusión por absorción mediante la integración de todo el patrimonio empresarial de la sociedad absorbida a favor de la absorbente, quien adquiere por sucesión universal todos los derechos y obligaciones integrantes de las mismas. Dicha fusión fue aprobada sobre la base de los balances cerrados a fecha 31 de diciembre de 2013, de dichas sociedades también aprobados por unanimidad.

Por ello, procede la disolución sin liquidación y traspaso en bloque de todo el activo y pasivo de la sociedad absorbida a la sociedad absorbente, siendo que la fusión produce efectos contables desde el día 1 de enero de 2013.

Zaragoza, 7 de mayo de 2014.- Don Jesus Irigoyen Marques, en su calidad de Administrador de Jena Montecanal, S.L. y de Grupo Bengala West, S.L.

ID: A140022599-1

cve: BORME-C-2014-4108